

Conoce tus beneficios en el pago de impuestos

¡Ser formal, conviene!

Si te inscribes en el Régimen de Incorporación Fiscal pagas menos:

- ▶ No pagas IVA y IEPS por las ventas con el público en general, si tus ingresos no exceden de **300 mil pesos** durante el tiempo que permanezcas.
- ▶ No pagas impuesto sobre la renta durante el **primer año**.
- ▶ A partir del segundo año la reducción del impuesto sobre la renta disminuye **10% cada año**.

Reducción del impuesto sobre la renta a pagar

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
%	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10

¿Qué necesitas para tener estos beneficios?

Debes inscribirte en el **SAT** bajo el Régimen de Incorporación Fiscal.

Requisitos:



Obtén más información

MarcaSAT 01 55 6272 2728
opción 3-1



YO CREZCO: **01 55 9627 3926**

@CrezcamosJuntosMx



Visita <https://goo.gl/CFPPdy>



Escanea el código QR
y conoce más